

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución CS N° 3295/18

Expediente n° 1897/18

Buenos Aires, 30 de octubre de 2018

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación de un servicio de limpieza integral para la sede central de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y para los inmuebles sitios en la calle Tucumán 1383 y 1391 de esta Ciudad, por un período de veinticuatro (24) meses; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución OSDG N° 247/2018 se autorizó a la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social del Poder Judicial, a efectuar una licitación pública a fin de lograr la contratación del servicio invocado en el visto.

Que a fs. 36/41, 44/46, 50/103 y 107 obran las constancias de invitación a firmas con capacidad de atender la presente licitación, como así también las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación, de acuerdo a la normativa en vigor.

Que con fecha 26 de febrero del presente año, se llevó a cabo el pertinente acto de apertura de sobres, participando del mismo tres (3) firmas (conf. fs. 108).

Que a fs. 747 luce el Dictamen n° 54/18 C.4147/18 elaborado por la Comisión de Preadjudicaciones del Poder Judicial, a través del cual aconseja adjudicar por oferta más conveniente a la oferta n° 1 "Ezca

Servicios Generales S.A." el renglón 1 -ítems 1.A, 1.B y 1.C-.

Que a fs. 748 el Sr. Presidente del Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación deja constancia que se ha procedido a la exhibición del dictamen aludido precedentemente, y no se ha recibido impugnación al mismo.

Que, atento a lo informado por la Tesorería de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a fs. 33, la Institución cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el Decreto 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución CSJN N° 1562/2000).

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1°: Adjudicar la licitación pública 01/2018 -por oferta más conveniente- a la oferta n° 1 "Ezca Servicios Generales S.A.", para la cobertura del servicio de limpieza integral de la sede central de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y de los inmuebles sitios en la calle Tucumán 1383 y 1391 de esta Ciudad, por el período de dos (2) años, por un valor total de pesos cuatro millones quinientos novena y cinco mil cuatrocientos (\$ 4.595.400.-), a abonarse de la siguiente forma: pesos ciento setenta y nueve mil cien (\$179.100.-) mensuales del 1° mes de contrato hasta el mes 12°, y pesos doscientos tres mil ochocientos cincuenta

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

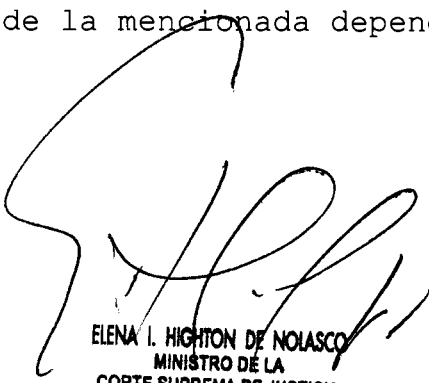
(\$203.850.-) mensuales desde el mes 13° al 24° de contrato, en un todo de acuerdo a su oferta obrante a fs. 109/430, encuadrando el trámite en las citas legales expuestas.

2°: Autorizar a la Sección Contaduría de la Obra Social del Poder Judicial a emitir la pertinente orden de compra.

3°: Proceder a la devolución de la garantía de oferta e incorporación de su similar que garantice la ejecución contractual, librando en consecuencia la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social el pertinente oficio de estilo.

Regístrese, comuníquese y gírese al Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución de su trámite. Publíquese en los portales de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en el de la mencionada dependencia.

O/S.P.J.N.



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION